

Selección Abreviada N° 396

10% de la menor cuantía

Vigencia 2.010

Fecha de Elaboración: 03 de Agosto de 2010

Planeación Precontractual N° 610 del 2.010

CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO DE SELECCION

OBJETO

Suministro de combustible para los vehículos de los organismos de seguridad y justicia del departamento del Quindío

ANALISIS DETALLADO DEL OBJETO DEL CONTRATO

Item	Tipo	Nombre del Item	Código SICE	Cant	Unidad	Tipo Valor	Vlr. Unit	% iva	Vlr. Sin Iva	
1	Actividad	propulsor y combustible liquido a base de petroleo	1.65.7.1.2	1,00	Unidad	Total	\$ 20.000.000,00	0,00	\$ 20.000.000,00	
		Descripción: -								
3	Actividad	Suministrar 1.051 galones de gasolina corriente y 2.053 galones de ACPM previa coordinación con el funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control		0	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
		Descripción: -								
4	Actividad	Garantizar la calidad de los elementos a proveer, los cuales deben ser aprobados por la interventoría previamente		0	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
		Descripción: -								
5	Actividad	Los elementos objeto de este contrato deberán tener una garantía de buena calidad teniendo en cuenta las especificaciones establecidas en el mismo		0	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
		Descripción: -								
6	Actividad	De conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, se obliga desde la celebración del contrato y durante toda la vigencia a efectuar los aportes al Sistema General de Seguridad Social a que haya lugar de acuerdo con los porcentajes establecidos		0	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
		Descripción: -								
7	Actividad	Informar al departamento oportunamente los inconvenientes técnicos que se puedan presentar durante la ejecución del contrato		0	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
		Descripción: -								
8	Actividad	Presentar informe final de las actividades realizadas al funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control		0	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
		Descripción: -								
9	Actividad	El contratista deberá ofrecer unidad de medida no superior a la permitida por el Ministerio de Minas y Energía para el suministro de combustible		0	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
		Descripción: -								
10	Actividad	El contratista deberá cambiar o reponer el combustible que no cumpla con las condiciones exigidas dentro el contrato sin recargo al mismo.		0	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
		Descripción: -								
								Totales	\$ 20.000.000,00	

REQUISITOS DE PARTICIPACION

PARTICIPANTES: PERSONA NATURAL, PERSONA JURIDICA, CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES:

* En el presente proceso de selección pueden participar personas naturales, jurídicas y consorcios o uniones temporales.

-La propuesta se deberá presentar firmada por el oferente, es decir, en el caso de las personas jurídicas, esta debe estar suscrita por el representante legal cuya calidad será verificada, igualmente en caso de consorcios o uniones temporales deberá estar suscrita por el representante designado por todos los integrantes del consorcio o unión temporal. Dicha propuesta debe ser presentada en medio físico.

-Se debe presentar la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta. Aplica para todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

-Pasado judicial vigente

-Adjuntar copia del registro único tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales /DIAN) donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente. Para los consorcios o uniones temporales estos se entienden que pertenecen al régimen común.

-En el caso de las personas jurídicas, debe anexar a la oferta el certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente con un fecha de expedición que no puede ser superior a 1 (un) mes contados desde el momento del cierre del presente proceso de Selección Abreviada. La duración de la personería Jurídica deberá ser equivalente, de conformidad con lo expuesto por el artículo 6°. De la Ley 80 de 1993, a la del plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más. Así mismo deberá acreditar en el mismo certificado que ha sido autorizado legalmente por el órgano de administración competente para presentar la propuesta, suscribir el contrato si a ello hubiese lugar, y en general, garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones, el objeto social de la persona jurídica deberá ser consecuente con el objeto del contrato.

-Para la presentación de ofertas por personas jurídicas será indispensable que éstas acrediten el pago de los aportes de sus empleados al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación Familiar, Instituto colombiano de Bienestar Familiar y Servicio nacional de Aprendizaje, certificación que deberá ser expedida por el Revisor Fiscal, cuando este cargo exista, o en su defecto, por el representante legal de la persona Jurídica, durante un tiempo que no será inferior a los seis (06) meses anteriores al cierre del presente proceso de Selección Abreviada. (art. 41 Ley 80 de 1993 y Ley 789 de 2002, art. 50). Cuando se trate de consorcios o uniones temporales este requisito se exigirá de cada una de las personas jurídicas que lo conforman. Para el caso de consorcios o uniones temporales deberán sujetarse a lo establecido en el art. 7°. De la Ley 80 de 1993.

-Para personas naturales deben estar escritas en cámara de comercio y el objeto de estas debe ser coherente con el presente contrato.

-El oferente deberá adjuntar una certificación y/o copia de un contrato donde acredite que ha suscrito por lo menos un contrato con una entidad pública cuyo objeto esté relacionado con las actividades que se pretenden desarrollar.

-NOTA: todos los requisitos y documentos anteriormente referidos deberán ser adoptados por todos los proponentes en igualdad de condiciones a más tardar hasta el momento en que se indique en la respectiva invitación pública realizada por el Departamento Administrativo Jurídico y de Contratación.

PLAZO DE EJECUCION: 10 días Calendario

PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIACIÓN

Presupuesto Oficial Estimado: \$20.000.000,00

CDP No.	Vigencia CDP	Id. Presupuestal	Descripción	Valor Presupuestado
1.475	2.010	0309 - 5 - 1 2 1 9 53 - 20	Apoyo a la red eje seguro y organismos de seguridad y justicia en el departamento del Quindío.	\$20.000.000

VALOR, FORMA DE PAGO Y REQUERIMIENTOS PARA EL PAGO

Tipo de Pago	Fecha Probable de Pago	Porcentaje de Ejecución (%)	Porcentaje de Pago (%)	Valor a Pagar
Total	10 de Agosto de 2010	100,00	100,00	20.000.000,00

Condición del Pago Una vez recibido el objeto a entera satisfacción por parte del funcionario encargado de la vigilancia y control.

FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACION

1. FACTOR ECONOMICO

80

Reglas para la evaluación y calificación de ofertas: Se le darán 80 puntos al oferente que presente la propuesta con el precio más bajo. A la propuesta que presente el segundo más bajo se le asignarán setenta y cinco (75) puntos y así sucesivamente se irá disminuyendo cinco (5) puntos a las demás propuestas.

Para efectos de determinar la oferta más económica el departamento del Quindío efectuará la sumatoria de los valores ofertados por cada uno de los oferentes respecto a los siguientes ítems:

Producto	Cant.
Galón A.C.P.M.	1
Galón Gasolina Corriente	1
Galón Gasolina Extra	1

2. ELEMENTOS ADICIONALES

20

Reglas para la evaluación y calificación de ofertas: El proponente que ofrezca al departamento del Quindío adicionales (gasolina corriente) obtendrá un puntaje máximo de 20 puntos de conformidad con la siguiente tabla:

El oferente que ofrezca más galones de gasolina corriente adicionales	20 puntos
El segundo oferente que ofrezca más galones de gasolina corriente adicionalmente	10 puntos
El tercer oferente que ofrezca más galones de gasolina corriente adicionalmente	5 puntos

Reglas procedimentales para la evaluación y calificación de ofertas.

El Departamento del Quindío realizará la calificación de la oferta u ofertas el día 5 de agosto de 2010.

La entidad publicará el resultado de la calificación de las ofertas presentadas el día 5 de agosto de 2010 y dará traslado de dicha calificación a los oferentes en el Departamento Administrativo Jurídico y de Contratación por el término de un (01) día hábil, es decir, el día 6 de agosto de 2010.

Reglas para la adjudicación.

El contrato se adjudicará al oferente que obtenga el mayor número de puntos después de aplicar los dos criterios de calificación anteriormente referidos.

CRITERIOS DE DESEMPATE POR FACTOR DE PUNTUACIÓN

Código Factor	Prioridad	Nombre del Criterio	Descripción
1.9.1.1.	1	FACTOR ECONOMICO	
1.9.1.2.	2	ELEMENTOS ADICIONALES	

Otros criterios de desempate

No. Criterio	Descripción	Observaciones
1	BALOTAS	Si se presenta un empate entre dos o más proponentes después de aplicar los criterios de desempate anteriores, el Departamento de Quindío, definirá el oferente ganador por el sistema de balotas.

Publicación de la Invitación Pública

El presente proceso se publicará el día 4 de agosto de 2010, en la página Institucional de la Gobernación del Quindío www.quindio.gov.co.

El Estudio y los demás documentos previos de la presente contratación podrán ser consultados por los interesados, las veedurías ciudadanas y el público en general en la calle 20 No. 13-22 piso 6° del Centro Administrativo Departamental, Área de Contratos del Departamento Administrativo Jurídico y de Contratación.

Recibo de propuestas y cierre del proceso

La entrega de las propuestas se realizará única y exclusivamente en la calle 20 No. 13-22 piso 6° del Centro Administrativo Departamental, en el Departamento Administrativo Jurídico y de Contratación el día 4 de agosto de 2010 desde las 8:00 A.M hasta las 12:00 .M y desde las 02:00 P.M hasta las 6:00.P.M En la forma y términos indicados en esta invitación, advirtiendo que las ofertas que sean entregadas en lugar diferente al anteriormente descrito no serán tenidas en cuenta dentro de este proceso de selección, igualmente las que sean entregadas con posterioridad a la fecha y hora del cierre.

El cierre del proceso de selección será el día 4 de agosto de 2010 a las 6:00 P.M. en el Departamento Administrativo Jurídico y de Contratación y por lo tanto la hora límite de entrega se determinará de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 20 del decreto 2153 de 1992, la Superintendencia de Industria y Comercio mantiene, coordina y da la hora legal de la República de Colombia.

Aclaraciones, precisiones y adendas

En el evento de que se requiera hacer modificaciones, correcciones y/o aclaraciones al contenido de esta invitación pública, el Departamento procederá a elaborar y publicar la respectiva adenda para el efecto.

CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

- Cuando se presenten dos propuestas por un mismo oferente
- Presentación extemporánea de la propuesta
- Concurrencia de cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley en el proponente, su representante legal, sus socios, o en cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal.
- Presentación de propuesta parcial (en los casos en que no se admite en el pliego de condiciones)
- La propuesta no se ajusta al pliego de condiciones
- Borriones, tachones o enmendaduras en los documentos de la oferta sin que se haya hecho la salvedad correspondiente por el proponente o su representante, siempre que sean necesarios para la comparación objetiva de la oferta.
- Ambigüedad, imprecisión o inconsistencia en los documentos aportados con la oferta, siempre que sean necesarios para la comparación objetiva de la misma.
- Ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, inexactitud del contenido de los documentos correspondientes o incumplimiento de lo estipulado para cada uno de ellos, siempre que sean necesarios para la comparación de las ofertas
- Cuando se solicite al proponente aclaraciones, explicaciones o documentos relacionados con la futura contratación o el proponente, no necesarios para la comparación de su oferta, y éste no las suministre, lo haga en forma incorrecta o extemporánea o con la información proporcionada confirme la insuficiencia de la propuesta.
- Cuando se descubra falsedad en cualquiera de los documentos de la propuesta o se descubra cualquier intento de fraude o engaño contra la entidad o los demás proponentes

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta debe presentarse en sobre sellado, en original y copia, idioma castellano, debidamente foliada, firmada por el representante legal o la persona autorizada para el efecto y contener todas las especificaciones detalladas en esta invitación.

GARANTIAS A CONSTITUIR POR EL CONTRATISTA SELECCIONADO

Tipo de Amparo

* Cumplimiento

Valor Porcentual 10 % del Valor Total del Contrato

Vigencia 130 días a partir de Firma del Contrato por las Partes

Observaciones Artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 4 del Decreto 4828 de 2008.

DESCUENTOS POR IMPUESTOS, TASAS Y OTROS

Tipo de Contribución	% de Contribución	Valor Base	Total
DEPTO ESTAMPILLA PRODESARROLLO	2,00	\$ 20.000.000,00	\$ 400.000,00
DEPTO ESTAMPILLA PROHOSPITAL	2,00	\$ 20.000.000,00	\$ 400.000,00
		TOTAL	<u>\$ 800.000,00</u>

Responsable de la Actividad Contractual

RAMIREZ GIRALDO YUDI FRANCES

Elaboró y Revisó: CASTRO SANCHEZ JULIANA